INFORME No. 8 DEL CONTRATO N° 034 DE ENERO DE 2026 del 22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

REPORTE DE LA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 034 DE ENERO DE 2026 CON OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN EN LA AUDITORÍA DEL RÉGIMEN SUBISIDIADO Y APOYO EN EL ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.

Número del Contrato:	**034 DE ENERO DE 2026**
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN EN LA AUDITORÍA DEL RÉGIMEN SUBISIDIADO Y APOYO EN EL ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.**
Contratista:	**CAROLINA CARABALI MORENO**
Contratante:	**MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA**
Fecha de Acta de Inicio del Contrato.	**21 DE ENERO DE 2026**
Fecha Inicio del Contrato	**21 DE ENERO DE 2026**
Fecha de inicio de otro si	**21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
Fecha de Terminación:	**21 DE DICIEMBRE DE 2026**
Forma de Pago:	**Actas Parciales**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
Número del CDP	**Fecha del CDP**	**Valor del CDP**
84	19 DE ENERO DE 2026	$ 35.200.000
OTRO SI 675	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 13.200.000
Certificado de Registro Presupuestal		
Número del RP	**Fecha del RP**	**Valor del RP**
33	21 ENERO DE 2026	$ 35.200.000
1240	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 13.200.000

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35.200.000,00
VALOR OTRO SI	$ 13.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 48.400.000,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 35.200.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 30.800.000,00
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	$ 4.400.000,00
SALDO DEL CONTRATO POR EJECUTAR	$ 13.200.000,00

Me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES		
No	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Realizar la Coordinación del equipo de auditoría de la Secretaría de salud del Municipio de Puerto Tejada	Se apoyo a la Secretaría de Salud Municipal en el desarrollo de la etapa de ejecución de la auditoría GAUDI, en cumplimiento a la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud y sus modificaciones. El periodo de evaluación corresponde al primer semestre de 2026, en cumplimiento a las directrices de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca. El acompañamiento se realizó para a facilitar el desarrollo adecuado de la auditoría, fortalecer los procesos de verificación y seguimiento institucional y aportar al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables. Se da aplicación de los tiempos con modificación a la circular numero 2026151000000009-5 DE 2026 27-08-2026 .
2	Realizar la ejecución de auditoria conforme a la guía de la circular 000001 de 2020, por cada EAPB que operen en el municipio, conforme a la estructura definida por la súper intendencia nacional de salud, o el Ente de control que la defina y cuando la EAPB administre los dos regímenes la auditoria se realizara por separado por cada régimen.	Se remitió a cada entidad la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso auditor, incluyendo las plantillas y los demás instrumentos establecidos para la recopilación y reporte de la información requerida. Igualmente, se comunicaron los lineamientos, y orientaciones para facilitar el desarrollo de las auditorías y garantizar la entrega oportuna de la información y los soportes correspondientes. Con esta actividad se dio cumplimiento a la etapa de notificación y comunicación formal del proceso GAUDI, dejando establecidas las condiciones y requerimientos necesarios

		para el desarrollo de la auditoría del primer semestre de 2026.
3	Realizar la verificación de los componentes de la prestación de servicios de salud en los criterios establecidos en la circular 000001 por la súper intendencia nacional de salud o el Ente de control que la defina correspondiente en el régimen subsidiado	Se realiza apoyo en el auditorio régimen subsidiado evaluando los siguientes componentes: Se realiza apoyo a la secretaria de Salud municipal en las auditorias GAUDI de la ASMET SALUD, COOSALUD y acompañamiento a SALUD TOTAL donde se verificaron los siguientes criterios: 1. La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad. 2. La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia. 3. La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas. 4. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia. 5. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia. 6. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia. 7. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.

		8. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama. 9. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto. 10. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación. 11. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.
4	Realizar la aplicación de las etapas de planeación y ejecución de la auditoria en las EAPB.	Para cada criterio de la auditoria GAUDI se realizó el análisis de la información suministrada por cada EAPB, así como la revisión de los documentos y soportes correspondientes, con el fin de verificar el cumplimiento frente a lo establecido en la circular. En el proceso de la auditoría, se realiza la revisión, validación y análisis de la información reportada por cada una de las EAPB, los resultados se registran en el acta de visita. Se apoya al cargue de información de las plantillas al aplicativo GAUDI en dicho proceso se extraen las muestras a evaluar por cada régimen de y se solicitan los soportes por cada usuario de la muestra. Se apoya a la verificación y evaluación de la información entregada por medio de cada soporte y se carga los comentarios en el aplicativo GAUDI de la Superintendencia Nacional de Salud.

5	Remitir el informe de auditoría, dentro de los plazos establecidos en la circular 000001 por la súper intendencia nacional de salud o el Ente de control que la defina.	El informe de auditoría es el producto final y la herramienta más importante de todo el proceso de auditoría. Se presentan de manera organizada los hallazgos, resultados, observaciones y aspectos identificados en el desarrollo de la auditoría, de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos. El informe permite mostrar los resultados del proceso auditor y facilita el seguimiento a los compromisos y acciones de mejora de los hallazgos identificados.
6	Realizar las aclaraciones y correcciones solicitadas por el departamento en el aplicativo con el objeto de que la información de las auditorias sea remitida a la súper intendencia nacional de salud en condiciones de calidad y oportunidad.	La actividad se realiza cuando se genere el informe de auditoría que se realicen en el primer semestre de 2026 y sean verificadas por la secretaria Departamental de salud del Cauca.
7	Se deben realizar 6 visitas de verificación y seguimiento presenciales o virtuales a las EAPB del régimen subsidiado e IPS, en sus sedes locales.	Se realiza apoyo a la secretaria de Salud municipal en la visita de inspección y vigilancia de la sede local de la EAPB NUEVA EPS, donde se verifica los proceso de la sede local, atención de los usuarios en la sede, accesibilidad a los proceso administrativos,
8	Realizar seguimiento a los planes de mejora presentados por las EAPB del régimen subsidiado.	Según directrices de la secretaria Departamental De Salud del cauca el municipio debe realizar únicamente él envió de los informes de auditoría, informar los hallazgos a las EAPB con el fin de dar inicio, para la formulación y ejecución del plan de mejoramiento o de las actuaciones administrativas derivadas de los resultados de la auditoría. Se apoyo y envió la información requerida según el ente departamental.
9	Apoyar a la consolidación, validación y cargue del Reporte de la circular única Archivo 276 a la Plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.	Se apoyo a la solicitud de la información de los extractos bancarios a la tesorería de la cuenta de col juegos del mes de agosto de 2026, una vez la tesorería los envía se realiza validación y cargue de archivo.
10	Apoyar a la secretaria de salud en el proceso de flujo de recurso, ajustes presupuestales del fondo local de salud y	Se apoya en el envió a la secretaria de hacienda la información enviada por la superintendencia para el efectivo reporte de

	acto administrativos de recursos	archivo 036 debido a la solicitud de retransmisión, se solicitó los soportes respectivos para dar cumplimiento al reporte de la Supersalud.
11	Apoyar a la secretaria de salud en la verificación de la liquidación mensual de afiliados y realización de pagos de recurso de régimen subsidiados (pagos sin situación de fondo).	Se apoya a la secretaria de Salud Municipal en el pago sin situación de fondos del mes de agosto de 2026, de los recursos IVC de la Supersalud según publicación ADRES del mes de agosto de 2026 la información no ha sido publicada en la página de ADRES.
12	Los demás asuntos que sean procedentes para garantizar el control del aseguramiento de los afiliados y el acceso oportuno y de calidad al plan de beneficios.	Se apoya al reporte a la secretaria de salud departamental de la información de validación y cargue del archivo 276 de agosto con el extracto de Coljuegos del mismo mes
13	Participar en reuniones y capacitaciones convocadas por la secretaria de salud municipal, y departamental del área de aseguramiento	Se realiza apoyo a la reunión con la EAPB nueva EPS para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud de los usuarios del municipio. Se realiza por solicitud de la asociación de usuarios de la ESE Norte 3 los cuales realizaron acompañamiento a la reunión Se apoya a la secretaria de salud en la reunión con la veeduría en salud, convocada con el fin de tener conocimiento de los procesos de la prestación de los servicios de salud.
14	Apoyo a la verificacion del proceso de diseño e implementacion del programa de auditoria de mejoramiento de la calidad tanto en IPS como en EAPB.	La presente actividad no se realiza en el presente informe, por lo tanto, no se registró en el presente informe.
15	Apoyo en la verificacion de busqueda de prestadores sin inscribcion en la secretaria Departamental de salud en cumplimiento al sistema unico de habilitacion.	Se realiza apoyo a la secretaria de salud municipal en la búsqueda de prestadores durante el mes de septiembre de 2026, se apoya al reporte a la Secretaria de Salud Departamental.
16	Apoyo en las demás actividades que requiera la secretaria de salud realcionada con el objeto contractual	Se apoya a la secretaria de Salud en el proceso de la gestión de las diferentes PQR y Tutelas procesos contractuales con las EAPB en cuanto a prestación de servicios de salud y entrega de medicamentos durante el mes de agosto de 2026.

LIQUIDACION MENSUAL DEL CONTRATO				
Valor Total Del Contrato				**48.400.000**
Acta Parcial Nro. 1	1	PERIODO A PAGAR	21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2026	$ 4.400.000
Acta Parcial Nro. 2	2	PERIODO A PAGAR	23 DE FEBRERO AL 20 DE MARZODE 2026	$ 4.400.000
Acta Parcial Nro. 3	3	PERIODO A PAGAR	21 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2026	$ 4.400.000
Acta Parcial Nro. 4	4	PERIODO A PAGAR	23 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2026	$ 4.400.000
Acta Parcial Nro. 5	5	PERIODO A PAGAR	21 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DE 2026	$ 4.400.000
Acta Parcial Nro. 6	6	PERIODO A PAGAR	23 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2026	$ 4.400.000
Acta Parcial Nro. 7	7	PERIODO A PAGAR	22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2026	$ 4.400.000
Acta Parcial Nro. 8	8	PERIODO A PAGAR	22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 4.400.000
Saldo por Pagar del Contrato				**$ 13.200.000**

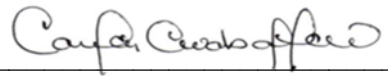
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**VALOR PAGADO**
SALUD	1085273291	SEPTIEMBRE	$ 222.500
PENSION	1085273291	SEPTIEMBRE	$ 284.800
ARL	1085273291	SEPTIEMBRE	$ 9.300
TOTAL, APORTES			**$ 516.600**

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro parcial del mismo.

SE ANEXAN SOPORTES

Para constancia del anterior, se firma el 21 de septiembre de 2026

Atentamente;

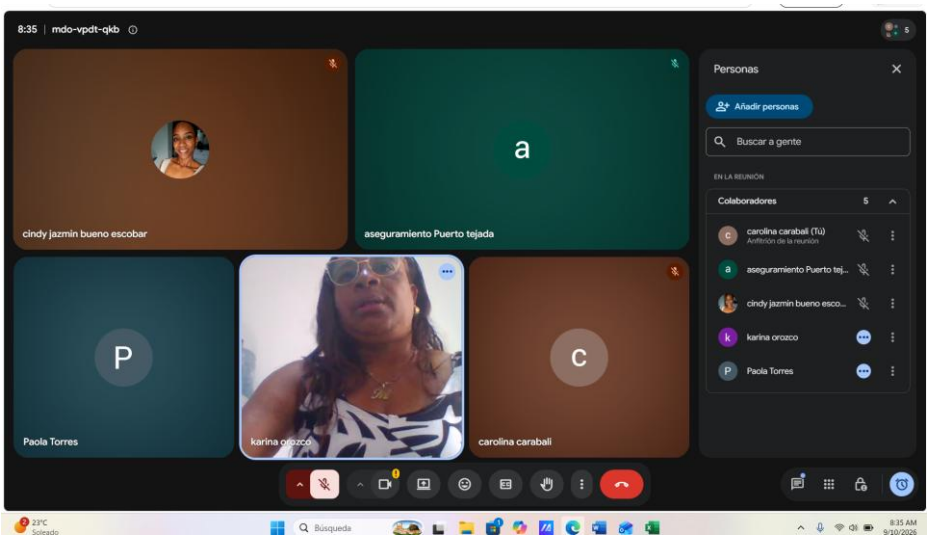


CAROLINA CARABALI MORENO
CONTRATISTA
Cel. 3113877638
Email: caro.carabalim@gmail.com
Dir. Calle 9ª N16-195

ANEXOS

SOPORTE DE AUDITORIAS





SOPROTE REUNION NUEVA EPS SEDE LOCAL



